



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julian Claveria, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

Circular 03 – 2018/2019

SANCIONES SIN CUMPLIR

Se recuerda que los jugadores que tienen sanciones pendientes de cumplir de otras temporadas (2017/2018 y 2016/2017), las tendrán que cumplir en los primeros partidos oficiales de la temporada 2018/2019.

Así mismo, se recuerda que la no alineación de estos jugadores por esta circunstancia, tendrá que ser comunicada al árbitro para que lo haga reflejar en el acta, ya que si no se hiciera así, no correría el partido como cumplido por sanción.

Oviedo, 25 de septiembre de 2018